



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------------|-------------------------------|
| PROCESO | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE | SCOTIABANK COLPATRIA SA |
| DEMANDADO | LIBARDO PUERTA ECHEVERRY |
| RADICADO | 05001 40 03 027 2021-00407-00 |
| DECISIÓN | Incorpora |

Se incorporan al plenario para los fines procesales pertinentes las constancias de notificación al demandado, aportados por el apoderado demandante, aclarando el resultado negativo de las mismas.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8324e5b762de1773976738d9a6ba445ef8797d5c9055a19c0648d3d1e5aa7c5a**

Documento generado en 18/03/2022 01:24:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>